



## DECRETO ALCALDICIO № 253

Chillan Viejo, 2 4 ENE 2011

## VISTOS:

a) Solicitud Patente Municipal ingresada a Of. de Partes e Informaciones del Municipio Folio Nº 2772, del 31 de marzo de 2010, para Máquinas de Destreza.

**b)** Decreto N° 2.385 del Ministerio del Interior que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, y Decreto N° 484 del Ministerio del Interior Reglamento para la aplicación de los Artículos N° 23 y siguientes del Título IV del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, vigente.

**c)** Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos, Servicios, y Otros, vigente.

d) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente.

## DECRETO:

**1.-** AUTORIZASE la siguiente Patente Municipal Provisoria a contar de esta fecha:

Solicitante:	WILLIAM ALFREDO IJHA TELGIE	
Rol Único Tributario:	10.778.018-K	
Representante Legal:		
Dirección:	Serrano Nº 438, Chillán Viejo.	
Ubicación de la Actividad Gravada:	Baquedano Nº 1131, Chillán Viejo.	
Tipo de Patente Comercial requerida:	Comercial	✓
	Industrial	
	Profesional	
	Alcoholes	
Actividad o giro principal que desarrollará:	Máquinas de Destreza	
Declaración Inicio	01/04/2007	
Actividades SII, y Código de la Actividad	N° 924930	
Declaración Jurada Simple Monto Capital	\$250.000	
Autoridad Sanitaria:		
Autorización DOM:	Informe N° 33 del 23.04.2010, es factible admitir para Patente Provisoria por 6 meses, periodo en el cual deberá subsanar las observaciones de DOM.	
Autorización H. Concejo Municipal:	*.	





2.- CALCULESE por parte de la Sección de Rentas y Patentes dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), contribución de esta Patente Municipal con arreglo a las disposiciones señaladas en los puntos b) y c) de los Vistos, suma que deberá ser cancelada en la Tesorería de la Municipalidad de Chillán Viejo en el plazo señalado.

3.- INCORPORESE al Rol de Patentes Municipales CIPA que mantiene la Sección de Rentas y Patentes dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF).

ANOTESE, COMUNIQUESE, y ARCHIVESE

TOAD DE CHILLEY

SECRETARIO E

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

/JAVS/FFV.-Distribución:

- Sr. William Ijha Telgie

Sección Rentas y Patentes (DAF)

Secretaría Municipal (SM)

Edificio Consistorial Martín Ruiz de Gamboa Serrano 300 Tercer piso - Teléfono 42-201 502 Correo alcaldia@chillanviejo.cl

IPE AYLWIN LAGOS ALCALDE